RESOLUCIÓN No. 200.49.1598 de 2023
(19 de diciembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso adelantado bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA SGG-LP-0010 - 2023"

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes, y actuando como Ordenador del Gasto delegado mediante Decreto No. 100 de 2021

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007,el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Cota, a través de la Secretaría General y de Gobierno, elaboró los estudios y documentos previos, la ficha técnica y análisis del sector; proyectó el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria, y surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de LICITACION PUBLICA No. SGG-LP-0010– 2023 cuyo objeto consiste en "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONECTIVIDAD EN LA ALCADÍA DE COTA (CUNDINAMARCA).**".

De acuerdo con la naturaleza del contrato, la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía por subasta Inversa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007. La presente contratación se regirá por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y las disposiciones especiales del Decreto 1082 de 2015 Libro 2 "Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Parte 2 "Reglamentaciones" Título I "Contratación Estatal" Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección I "Modalidades de Selección"

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Selección LICITACION PUBLICA No. SGG-LP-0010–2023, cuyo objeto consiste en "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONECTIVIDAD EN LA ALCADÍA DE COTA (CUNDINAMARCA).**", según recursos de la vigencia 2023, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COP 1.500.000.000 incluido IVA y demás tasas e impuestos, costos directos e indirectos, M/CTE,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato, respaldado en la disponibilidad presupuestal: 2023001245 de 18/08/2023.

Rubro	**fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor**
GI0223020060520232521400370432.3.2.02.01.003	1.2.1.0.001	OTROS BIENES TRASPORTABES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) FUENTE: ingresos corrientes de libre destinación	$1.344.934.812
GI0223020060520232521400370432.3.2.02.02.009	1.2.1.0.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente: ingresos corrientes de libre destinación	$155.065.188
TOTAL, DISPONIBILIDAD			$1.500.000.000

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales y territoriales, así como todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar. Para determinar el presupuesto oficial, el Municipio procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores ubicados en el mercado, una vez recibidas se

RESOLUCIÓN No. 200.49.1598 de 2023
(19 de diciembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso adelantado bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA SGG-LP-0010 - 2023"

realizó el estudio de precios de conformidad con el análisis del sector, que hace parte del presente proceso.

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COP 1.500.000.000 incluido IVA y demás tasas e impuestos, costos directos e indirectos, M/CTE,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El valor se determinó con el análisis realizado en el Análisis del Sector el cual hace parte integral del expediente del presente proceso.

Que, el día 26 de octubre 2023, se presentó a aprobación del comité de contratación, por parte de la Secretaría de Planeacion, proceso para la suscripción del contrato para "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONECTIVIDAD EN LA ALCADÍA DE COTA (CUNDINAMARCA).**"., según recursos de la vigencia 2023, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de**MIL QUINIENTOS MILLONES ($1.500.000) M/CTE,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato, respaldado en la disponibilidad presupuestal N°2023001245 expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal , por un plazo de ejecución plazo será de máximo **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023, luego de escuchados los argumentos del área y de los demás miembros del comité, este fue sometido a aprobación donde, se recibe voto de aprobación del 100% de los asistentes con derecho a voto, y fue consignado en el Acta de Comité No.20.

Que se publicó análisis del sector, estudios previos, pre pliegos de condiciones y aviso de convocatoria en la plataforma SECOP II.

Que dentro del plazo de observaciones se presentaron observaciones al Proyecto de pliego de condiciones, y fuero resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

El cronograma del proceso es el establecido en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se presento una oferta el día de cierre y recepción de oferta.

GLOBAL PLAY S.A.S., identificado con NIt. 901.182.340-8.

Que se realizo la evaluacion de las ofertas y se surtio el termino de traslado, se presentaron subsanaciones y observaciones las cuales fueron resultas, y se detalla en la plataforma Secop II.

El acta de audiencia fue publicado en termino en la Plataforma,

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto, SE PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SGG-LP-0010 de 2023 al proponente GLOBAL PLAY S.A.S., identificado con NIt. 901.182.340-8, por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.499.998.287)MCTE IVA INCLUIDO.

RESOLUCIÓN No. 200.49.1598 de 2023
(19 de diciembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso adelantado bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA SGG-LP-0010 - 2023"

PROPONENTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	GLOBAL PLAY SAS	NIT. No. 901.182.340-8	$ **1.499.998.287**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **ADJUDICAR** el Proceso Selección LICITACION PUBLICA SGG-LP-0010 de 2023, cuyo objeto consiste en "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONECTIVIDAD EN LA ALCADÍA DE COTA (CUNDINAMARCA))**", en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, a GLOBAL PLAY S.A.S., identificado con NIt. 901.182.340-8, por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.499.998.287)MCTE IVA INCLUIDO, y demás impuestos y deducciones a que haya lugar, todos los costos en los que se debe incurrir para la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente acto administrativo será publicado en la página web del Sistema

Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar a los oferentes que participan en el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 del 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Cota (Cundinamarca), a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2023).

EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del Gasto delegado mediante Decreto 100 de 2021

Proyectó: Raquel Lucia Cepeda De La Espriella– Abogada Contratista SGG
Reviso: Gressy Cuesta Gutiérrez – Abogada Contratista SGG
Revisó y Aprobó: Velandia & Franco Abogados – Contratista SGG